

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES

Informe de Actividades del DEPARTAMENTO DE INGRESOS

L.C.P. MARISOL PEREZ CHAVARIN

Período: Julio–Septiembre 2019

Introducción

Un plan de trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo de manera eficaz y eficiente.

El presente documento busca cumplir con lo establecido en el artículo 23 fracciones I, II, IV, VI y XII y el artículo 23 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dentro de las funciones principales asignadas por la ley, la jefatura de Ingresos busca efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos, dicho servidor público deberá aceptar en todo momento las órdenes y determinaciones del Tesorero Municipal o del Encargado de la Hacienda Municipal.

Misión

Administrar los recursos financieros recaudados de manera transparente, depositando cada recurso recaudado a la cuenta contabilizadora para así tener un mayor control de los mismos.

Visión

Brindar una mejor atención a la ciudadanía y efectuar una mayor recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para mejora necesidades del municipio.

Valores

Honestidad: Conducir nuestras acciones de acuerdo a las normas legales y éticas nos permite moderar o regular nuestras acciones promoviendo un comportamiento adecuado para el desempeño de nuestras actividades.

Compromiso: Dicho servidor público deberá aceptar en todo momento las órdenes y determinaciones del Tesorero Municipal o del Encargado de la Hacienda Municipal.

Responsabilidad: Realizando las tareas de manera oportuna para que el departamento esté al día con sus registros.

Confianza: En el desempeño de las funciones diarias y en el trato a la ciudadanía en general.

Plan de Trabajo

El presente documento busca cumplir con lo establecido en el artículo 23 fracciones I, II, IV, VI y XII y el artículo 23 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahí su importancia en el desempeño de las funciones durante el **tercer** trimestre del ejercicio 2019.

Objetivos

- I. Efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos;
- II. Encomendar, previo acuerdo del Presidente Municipal, la recepción de pago de los ingresos a otros organismos gubernamentales o a instituciones autorizadas;
- IV. Imponer las multas derivadas de infracciones a las disposiciones fiscales;
- VI. Ordenar la clausura de los establecimientos, en los términos de esta ley;
- XII. Fijar las cuotas o porcentajes que cubrirán los contribuyentes por cualquiera de los conceptos de ingresos que se establezcan en esta ley, de conformidad con las tarifas de mínimos y máximos que se señalen en las leyes de ingresos municipales; así como para, modificar en el curso del año, las cuotas de pago periódico de impuestos y derechos, dentro de dichos límites, cuando no correspondan a la importancia del negocio o del servicio prestado.

Metas

1. Que el período comprendido de Julio-Septiembre 2019 se encuentre capturado en el Sistema Contable en tiempo y de acuerdo a las normas de Contabilidad para la generación de los Estados Financieros.
2. Que los cortes diarios sean depositados a la cuenta Bancaria del Municipio para su mejor control.
3. Que los cobros realizados a los contribuyentes por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales sean realizados de manera correcta a los contribuyentes.
4. Tener un mayor control de los recursos implementando sistema de Seguridad.

Actividades

Cobro adecuado utilizado las formas valoradas correctas para cada rubro.

Captura diaria de los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales.

Arqueos diarios de los ingresos recaudados.

Depositar a la cuenta bancaria del municipio los ingresos recibidos en efectivo.

Realizar conciliaciones bancarias.

Contestación de los oficios de Transparencia que competen al departamento.

Elaborar los legajos para entrega de cuenta pública al Encargado de Hacienda Municipal para su entrega a la ASEJ.

Indicadores

Al final del ejercicio los cortes diarios deberán estar reflejados en la cuenta bancaria y el sistema Contable mostrará todo lo recaudado por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales.

Resultados obtenidos

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES		
INGRESOS RECAUDADOS DE ENERO-SEPTIEMBRE 2019		
Q4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1.1.1.0	Impuesto sobre los Ingresos	
4.1.1.1.0-1.1.1.1-111-00008	Función de circo y espectáculos de carpa	925.00
	Impuesto sobre los Ingresos	925.00
4.1.1.2.0	Impuestos sobre el Patrimonio	
4.1.1.2.0-1.2.1.1-111-00008	Predios rústicos	1,365,688.00
4.1.1.2.0-1.2.1.2-111-00008	Predios urbanos	589,367.13
4.1.1.2.0-1.2.2.1-111-00008	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	637,466.99
4.1.1.2.0-1.2.2.2-111-00008	Regularización de terrenos	414,838.79
	Impuestos sobre el Patrimonio	3,007,360.91
4.1.1.7.0	Accesorios	
4.1.1.7.0-1.7.1.1-111-00008	Falta de pago	379,035.49
4.1.1.7.0-1.7.2.1-111-00008	Infracciones	3,732.00
4.1.1.7.0-1.7.4.1-111-00008	Gastos de notificación	1,300.00
	Accesorios	384,067.49
4.1.3.1.0	Contribucion de mejoras por obras públicas	
4.1.3.1.0-3.1.1.1-111-00008	Contribuciones de mejoras por obras públicas	44,207.45
	Contribucion de mejoras por obras públicas	44,207.45
4.1.4.1.0	Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	
4.1.4.1.0-4.1.1.1-111-00008	Permiso o autorización para puestos permanentes o eventuales en vía pública	101,299.00
4.1.4.1.0-4.1.1.2-111-00008	Permiso o autorización para espacios o lugares en vía pública de tianguis	32,105.00
	Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	133,404.00
4.1.4.3.0	Derechos por prestacón de servicios	

4.1.4.3.0-4.3.1.1-111-00008	Licencia, permiso o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	1,015,655.63
4.1.4.3.0-4.3.1.4-111-00008	Permiso o autorización para el funcionamiento de giros con venta y/o consumo bebidas alcohólicas en horario extraordinario	22,000.00
4.1.4.3.0-4.3.2.1-111-00008	Licencias o permisos de anuncios permanentes	6,483.00
4.1.4.3.0-4.3.2.2-111-00008	Licencias o permisos de anuncios eventuales	116.00
4.1.4.3.0-4.3.3.1-111-00008	Licencias de construcción	334,289.27
4.1.4.3.0-4.3.3.3-111-00008	Licencias para remodelación	1,927.00
4.1.4.3.0-4.3.4.1-111-00008	Alineamiento	80.00
4.1.4.3.0-4.3.4.2-111-00008	Designación de número oficial	4,000.00
4.1.4.3.0-4.3.4.9-111-00008	Otros servicios no considerados en los conceptos anteriores	229.00
4.1.4.3.0-4.3.9.1-111-00008	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	180,484.00
4.1.4.3.0-4.3.9.2-111-00008	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	289.00
4.1.4.3.0-4.3.10.1-111-00008	Servicio doméstico	535,191.86
4.1.4.3.0-4.3.10.5-112-00008	20% para el saneamiento de las aguas residuales	92,058.00
4.1.4.3.0-4.3.10.6-113-00008	2% o 3% para la infraestructura básica existente	21,889.00
4.1.4.3.0-4.3.10.8-111-00008	Conexión o reconexión al servicio	109,161.00
4.1.4.3.0-4.3.10.9-111-00008	Otros servicios de Agua no considerados	289.00
4.1.4.3.0-4.3.11.1-111-00008	Autorización de matanza	16,356.00
4.1.4.3.0-4.3.13.1-111-00008	Expedición de certificado o certificaciones	424,579.84
4.1.4.3.0-4.3.13.2-111-00008	Extractos de actas	1,425.00
4.1.4.3.0-4.3.13.3-111-00008	Dictámenes de trazo, uso y destino	28,651.00
4.1.4.3.0-4.3.13.4-111-00008	Constancias de no adeudo	1,764.00
4.1.4.3.0-4.3.13.5-111-00008	Constancias de residencia	84.00
4.1.4.3.0-4.3.14.2-111-00008	Certificaciones catastrales	37,657.00
4.1.4.3.0-4.3.14.3-111-00008	Informes catastrales	1,948.00
4.1.4.3.0-4.3.14.4-111-00008	Deslindes catastrales	770.00
4.1.4.3.0-4.3.14.5-111-00008	Dictámenes catastrales	108,875.00
4.1.4.3.0-4.3.14.6-111-00008	Revisión y autorización de avalúos	11,943.00
	Derechos por prestación de servicios	2,958,194.60
4.1.4.4.0	Accesorios	
4.1.4.4.0-4.5.1.9-111-00008	Otros recargos no especificados	931.00
4.1.4.4.0-4.5.2.9-111-00008	Otras infracciones no consideradas	18.00
	Accesorios	949.00
4.1.4.9.0	Otros Derechos	
4.1.4.9.0-4.5.1.1-111-00008	Falta de pago	30,791.00
4.1.4.9.0-4.5.2.1-111-00008	Infracciones	157,492.00
4.1.4.9.0-4.5.4.1-111-00008	Gastos de notificación	6,670.00
	Otros Derechos	194,953.00
4.1.5.1.0	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	
4.1.5.1.0-5.1.2.2-111-00008	Lotes en cementerios en uso a temporalidad en bienes del dominio privado	1,060.00
4.1.5.1.0-5.1.9.1-111-00008	Formas y ediciones impresas	266,836.60
	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	267,896.60
4.1.6.1.0	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	
4.1.6.1.0-6.1.5.1-111-00008	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	26,487.00
	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	26,487.00
4.2.1.1.0	Participaciones	
4.2.1.1.0-8.1.1.1-151-00008	Fondo General	25,150,655.44

4.2.1.1.0-8.1.1.2-151-00008	Ajustes del Fondo General	383,636.86
4.2.1.1.0-8.1.1.3-151-00008	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	615.80
4.2.1.1.0-8.1.1.5-151-00008	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	667,476.40
4.2.1.1.0-8.1.1.6-151-00008	Ajuste del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	48,427.97
4.2.1.1.0-8.1.1.8-151-00008	Ajuste del Fondo de Fomento Municipal	390.53
4.2.1.1.0-8.1.1.9-151-00008	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	4,538,259.46
4.2.1.1.0-8.1.1.10-151-00008	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	15,200.07
4.2.1.1.0-8.1.1.11-151-00008	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	234,825.94
4.2.1.1.0-8.1.1.13-151-00008	Impuesto sobre Automoviles Nuevos	525,077.56
4.2.1.1.0-8.1.1.14-151-00008	Fondo de Compensación I.S.A.N.	113,030.01
4.2.1.1.0-8.1.1.15-151-00008	IEPS Gasolinas y Diesel	1,033,518.46
4.2.1.1.0-8.1.1.16-151-00008	IEPS Gasolinas y Diesel hasta 2013 y Actos de Fiscalización	2,482.00
4.2.1.1.0-8.1.1.17-151-00008	Fondo de Fiscalización y Recaudación	934,531.27
4.2.1.1.0-8.1.1.18-151-00008	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%	80,587.99
4.2.1.1.0-8.1.1.20-151-00008	Compensación al Fondo General Participable	160,504.68
4.2.1.1.0-8.1.2.1-161-00008	2% Sobre Nómina	140,994.80
4.2.1.1.0-8.1.2.2-161-00008	3% Sobre Hospedaje Zona Metropolitana	247,849.00
4.2.1.1.0-8.1.2.3-161-00008	3% Sobre Hospedaje Zona Foránea	198,803.00
	Participaciones	34,476,867.24
4.2.1.2.0	Aportaciones	
4.2.1.2.0-8.2.1.1-251-00009	Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,274,169.05
4.2.1.2.0-8.2.2.1-251-00009	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,782.45
4.2.1.2.0-8.2.3.1-252-00009	Fondo de Fortalecimiento Municipal	5,377,016.28
	Aportaciones	14,652,967.78
4.2.1.3.0	Convenios	
4.2.1.3.0-8.3.1.1-253-00009	Convenios derivados del Gobierno Federal	354,821.00
4.2.1.3.0-8.3.1.1-111-00008	Convenios derivados del Gobierno Federal	191,814.00
4.2.1.3.0-8.3.2.1-111-00008	Convenios derivados del Gobierno Estatal	1,108,889.00
	Convenios	1,655,524.00
	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$57,803,804.07